

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

16260 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2000, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan puestos de trabajo en el organismo, que en anexo se especifican, para cubrir por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con los artículos 51 y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que se harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 3 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios

Puesto número 1:

Denominación del puesto: Subdirector general del Deporte Profesional. Nivel de CD: 30. Complemento específico: 3.257.004 pesetas. Grupo: A. Adscripción Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto número 2:

Denominación del puesto: Subdirector general de Infraestructuras Deportivas y Administración Económica. Nivel de CD: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Grupo: A. Adscripción Administración: A3. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16261 *ORDEN de 29 de agosto de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Secretaría de la Secretaría general de Asuntos Sociales

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: GR, A; ADM, AE.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Dirección Provincial de Álava

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 1.753.116 pesetas. Localidad: Vitoria. Adscripción: GR, A; ADM, AE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

16262 *ORDEN de 11 de agosto de 2000 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobada por Resolución de la CECIR de fecha 30 de septiembre de 1998, Agencia para el Aceite de Oliva de fecha 24 de febrero de 2000, y Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1997.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a la cobertura de las mismas los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en su provisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo anexo 2, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 11 de agosto de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO 1

Núm. de orden	Núm. de plazas	Ministerio/organismo autónomo/ centro directivo/Subdirección General/Denominación del puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Tipo pto.	Adscrip. admon.	Adscrip. grupo	Adscrip. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
1	1	MAPA. Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Sanidad Veterinaria Exterior. Subdirector general.	30	3.257.004 (provisional)	S	AE	A		Madrid			
2	1	MAPA. Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Alimentación Animal y Ganadería Intensiva. Subdirector general.	30	3.257.004 (provisional)	S	AE	A		Madrid			
3	1	MAPA. Secretaría General de Agricultura. Subdirección General de Ordenación Sectorial. Subdirector general.	30	2.569.476 (provisional)	S	AE	A		Madrid			
4	1	MAPA. Dirección General de Alimentación. Subdirección General de Planificación Alimentaria. Subdirector general.	30	2.569.476 (provisional)	S	AE	A		Madrid			
5	1	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural. Subdirección General para la Modernización de Explotaciones. Subdirector general.	30	2.569.476 (provisional)	S	AE	A		Madrid			

Núm. de orden	Núm. de plazas	Ministerio/organismo autónomo/ centro directivo/Subdirección General/Denominación del puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Tipo pto.	Adscrip. admon.	Adscrip. grupo	Adscrip. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
6	1	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural. Subdirección General de Medidas de Acompañamiento. Subdirector general.	30	3.257.004 (provisional)	S	AE	A		Madrid			
7	1	MAPA. Dirección General de Planificación Económica y Coordinación Institucional. Subdirección General de Coordinación Institucional. Subdirector general.	30	3.257.004 (provisional)	S	AE	A		Madrid			
8	1	MAPA. Secretaría General Técnica-Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos. Subdirector general.	30	2.569.476 (provisional)	S	AE	A		Madrid			
9	1	MAPA. Subsecretaría de Agricultura. Gabinete Técnico del Subsecretario. Asesor de Organización.	29	2.053.860	N	AE	A		Madrid			
10	1	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural. Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Agrarias. Subdirector general adjunto.	29	2.053.860	S	AE	A		Madrid			
11	1	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Subdirector general.	30	3.257.004	S	AE	A		Madrid			
12	1	MAPA. Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica. Director técnico de Control.	29	2.569.476	S	AE	A		Madrid			
13	1	MAPA. Fondo Español de Garantía Agraria. Subdirección General de Control Interno. Subdirector general.	30	3.257.004	S	AE	A		Madrid			
14	1	MAPA. Fondo Español de Garantía Agraria. Subdirección General Económico Financiera. Subdirector general.	30	3.257.004	S	AE	A		Madrid			

ANEXO 2**Modelo que se cita****DATOS PERSONALES**

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	DNI:
Domicilio, calle y número:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:	

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala:			
Grupo:	Número de Registro de Personal:	Titulación académica:	Años de servicio:
Ministerio o Comunidad Autónoma:	Centro directivo/Organismo:	Localidad:	
Puesto de trabajo actual:		Nivel:	Grado consolidado:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de («BOE» de.....) al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Centro directivo del puesto de trabajo solicitado:		Localidad:	
Número de orden:	Número de plazas:	Puesto de trabajo solicitado:	Nivel:

Méritos que se alegan.

En, a de de 2000.

(Firma)

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PERSONAL.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
Paseo Infanta Isabel, 1. 28014 MADRID.